

Informe sobre pasivos contingentes


Municipio de Tuzamapan de Galeana, Puebla.

Periodo comprendido del 1 de enero al 28 de febrero de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción i, inciso d y 52 de la ley general de contabilidad gubernamental, en relación al informe sobre pasivos contingentes, se aclara que el municipio de Tuzamapan de Galeana, Puebla no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del manual de contabilidad gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Tuzamapan de Galeana, Puebla a 28 de febrero de 2019.



C. Omar Arteaga Ortigoza
Presidente municipal constitucional
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TUZAMAPAN DE GALEANA, PUE.
2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TUZAMAPAN
DE GALEANA, PUE.
2018-2021

Prof. José Cupertino Galicia Salvador
Tesorero municipal



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
TUZAMAPAN
DE GALEANA, PUE.
2018-2021



C. Minerva Martínez Rodríguez
Secretaria Municipal



MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA
Puebla
Informe de Pasivos Contingentes
al 28/feb./2019

Usr: supervisor
Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión: 03/may./2019 12:22 p. m.

“En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:”

NO APLICA